



¿CÓMO NOS ENSEÑA LA TORÁ A REZAR?

LA TEFILÁ

En una ocasión rabí Hamnuna dijo: ¿Cuántas normas importantes podemos aprender de los versos dichos sobre los rezos de Hana? “Y Hana habló con el corazón” (Samuel Alef 1:10). Así aprendemos que aquel que reza, debe dirigir todo su corazón a la plegaria. “Sólo sus labios se movían;” aquel que reza debe hacerlo con sus labios. “Su voz no podía ser escuchada;” está prohibido levantar la voz durante el rezo. “Eli pensó que estaba embriagada;” alguien bajo los efectos del alcohol no puede rezar.

Rabí Yojanán dijo en el nombre de rabí Shimón ben Yojai: ¿Por qué fue instituido que la tefila (rezo) debe ser dicha en un susurro? Para no avergonzar a los trasgresores. Pues observa: Las Escrituras no dan un lugar distinto en el altar a las ofrendas que deben ser quemadas ni las ofrendas dadas por los pecados.

Existen ciertas peticiones que son plegarias hechas en vano. Por ejemplo: un hombre que juntó 100 kor [de granos] y pide “que sea la voluntad de Dios [que las cien medidas] se conviertan en doscientas.” O aquel que ha juntado cien garrafas [de vino] y pide “que sea la voluntad de Dios [que las cien garrafas] se conviertan en doscientas.” Cada una es una plegaria dicha en vano. Sin embargo, puede pedir que haya bendición en lo que ha ganado y que la maldición no llegué a ello.

Fuente: Sefer Ha-Agadá